

ACTA DE INICIO

Nro. CONTRATO	SASI-00-005
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LEBRIJA (SANTANDER)
NUMERO DE NIT	890.206.110-7
CONTRATISTA	WORLD M & D (Establecimiento de Comercio)
NIT CONTRATISTA	1.102.720.365-3
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	MOSTHYE VICENTE MEDINA RODRIGUEZ (Persona Natural)
CÉDULA DE CIUDADANÍA R/L	C.C. No. 1.102.720.365
OBJETO CONTRACTUAL	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$172.055.000,00), incluido el IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y erogaciones que se causen por su celebración, ejecución y liquidación.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Nro. CDP	06040001
Nro. RP	07170006
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUZ AMPARO GÓMEZ PRADA
CARGO DEL SUPERVISOR	Técnico de almacén
FECHA DE INICIO	21 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de octubre del 2026

En las instalaciones del Municipio de Lebrija- (Santander), se reunieron los suscritos a saber, de una parte, **LUZ AMPARO GÓMEZ PRADA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 28.215.187 de Lebrija - Santander, quien se denominará SUPERVISOR y por la otra **MOSTHYE VICENTE MEDINA RODRIGUEZ** , identificado con cédula de ciudadanía No 1.102.720.365 de Bucaramanga, persona natural, REPRESENTANTE LEGAL de la empresa WORLD M & D quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA y teniendo en cuenta que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

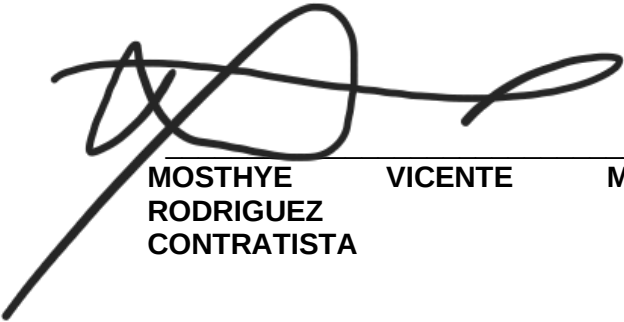
1. Que fue suscrito el Contrato de suministro No. **SASI-00-005**, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**
2. Que mediante designación del diecisiete (17) de julio de 2026, se notificó de manera personal de la supervisión del presente contrato a la señora **LUZ AMPARO GOMEZ PRADA**, como SUPERVISOR, identificado con cédula de ciudadanía No. 28.215.187 de Lebrija.

3. Que, de acuerdo con lo señalado en el clausulado del contrato, es obligación del contratista suscribir la presente acta de inicio.
4. Que el día 16 de julio de 2026 mediante acta se aprobaron las siguientes garantías:

NÚMERO DE PÓLIZA	ENTIDAD	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
B-100081985	SEGUROS MUNDIAL	Cumplimiento del contrato	15/07/2026	15/04/2027	\$ 34.411.000
B-100081985	SEGUROS MUNDIAL	Pago de salarios, prestaciones sociales	15/07/2026	15/10/2029	\$ 8.602.750
B-100081985	SEGUROS MUNDIAL	Calidad de los elementos	15/07/2026	15/04/2027	\$ 34.411.000
B-100023241	SEGUROS MUNDIAL	Amparo, Básico – Predios	15/07/2026	15/10/2026	\$350.181.000
B-100023241	SEGUROS MUNDIAL	Patronal	15/07/2026	15/10/2026	\$350.181.000
B-100023241	SEGUROS MUNDIAL	Contratistas y Subcontratistas	15/07/2026	15/10/2026	\$350.181.000
B-100023241	SEGUROS MUNDIAL	Vehículos propios y no propios.	15/07/2026	15/10/2026	\$350.181.000

5. Que mediante la presente acta las partes protocolizan la iniciación física de la ejecución del presente contrato.
6. Las actividades por ejecutar, la forma de pago y demás cláusulas contractuales, son aquellas definidas en los estudios previos, la propuesta y el contrato, las cuales son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Lebrija - Santander, a los veintiuno (21) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).



MOSTHYE VICENTE MEDINA
RODRIGUEZ
CONTRATISTA



LUZ AMPARO GOMEZ
SUPERVISORA

c	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó Aspectos Técnicos y/o Jurídicos	JULIANA CHAPARRO BALLESTEROS	ABOGADO CPS	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Municipio.			